



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 1987

NUM. 14

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 6 CELEBRADA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1987

**ORDEN DEL DIA:**

- Elección del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Navarra.
  - Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre si va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida estableciendo ayudas económicas excepcionales para los afectados por la tormenta de granizo del pasado 23 de agosto en la Zona Media de Navarra.
  - Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con el plazo en que va a requerirse a los Grupos Parlamentarios, para que faciliten la lista de los miembros a designar para constituir el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

### **Elección del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Navarra.** (Pág. 2..)

El Presidente de la Cámara procede a la lectura de la lista de candidatos presentada por los Grupos Parlamentarios. (Pág. 2.)

A continuación el Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación por papeletas y secreta. El Presidente comunica que quedan nombrados los miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Navarra. (Pág. 3.)

### **Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre si va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida estableciendo ayudas económicas excepcionales para los afectados por la tormenta de granizo del pasado 23 de agosto en la Zona Media de Navarra.** (Pág. 3.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 39 MINUTOS.)

### **Elección del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, «Elección del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Navarra». De conformidad con el artículo 4 de la Ley Foral de creación, organización y control parlamentario del Ente Público Radiotelevisión Navarra, ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios la siguiente lista de candidatos: Don Francisco Javier Lora Jaunsaras, don Juan José Lizarbe Baztán, don Salvador Morella Abadío, don Pedro Eza Goyeneche, doña María Josefa Pérez Ordoqui, don Francisco Javier Taberna Jiménez, don Patxi Artze Oroz, doña María Isabel Zabalza Gastesi, don Pedro José Istúriz Izco, don Ramón Martínez Fernández, don José Javier Sánchez Aranda.*

*Según lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento, la votación va a ser secreta, por papeletas.*

El señor Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) hace la presentación de la pregunta. Seguidamente toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra, señor San Martín Sala. En el turno de réplica interviene el señor Basterra Layana. Cierra el turno de intervenciones el señor San Martín Sala. (Pág. 3.)

### **Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Javier Marcotegui Ros, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con el plazo en que va a requerirse a los Grupos Parlamentarios, para que faciliten la lista de los miembros a designar para constituir el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.** (Pág. 7.)

El señor Marcotegui Ros (G. P. Unión del Pueblo Navarro) hace la presentación de la pregunta. Seguidamente toma la palabra el Consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra señor Asiáin Ayala. En el turno de réplica interviene el señor Marcotegui Ros. Cierra el turno de intervenciones el señor Asiáin Ayala. (Pág. 7.)

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

*Habiendo una única candidatura, escriban los señores Parlamentarios en la papeleta la palabra «sí» si apoyan aquella, «no» si la rechazan, y en su caso la palabra «abstención».*

*De conformidad con los artículos 97 y 98 del Reglamento, proceda el señor Secretario Primero a sortear el nombre del señor Parlamentario que ha de votar en primer lugar, llamando a continuación a los demás por orden alfabético.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Sarte): *Corresponde la primera votación al número 5, Aoiz Monreal, Florencio.* (PAUSA.)

*Aoiz Monreal, Florencio (PAUSA); Arbeloa Suberbiola, Guillermo (PAUSA); Armañanzas Echarri, Félix (PAUSA); Arozarena Sanzberro, Ramón (PAUSA); Asiáin Ayala, Javier (PAUSA); Ayesa Dianda, Calixto (PAUSA); Basterra Layana, Andrés (PAUSA); Cabasés Hita, Iñaki (PAUSA); Castillo Bandrés, Javier (PAUSA); Ciáurriz Gómez, Fermín (PAUSA); Cruz Cruz, Juan (PAUSA); Eguren Apes-teguía, María Dolores (PAUSA); Erdozáin Beroiz, Francisco (PAUSA); García Tellechea, Pablo (PAUSA); Gómez Lara, José (PAUSA); Gurrea Induráin, Rafael (PAUSA); Irurzun Olaizola, Félix (PAUSA); Jiménez Jiménez, José María (PAUSA);*

Lebrero Ochoa, Arsenio (PAUSA); Manero Sáinz, Juan José (PAUSA); Marcotegui Ros, Jesús Javier (PAUSA); Martínez-Peñuela Virseda, José María (PAUSA); Monreal Cía, Gregorio (PAUSA); Olite Ariz, Mauricio (PAUSA); Oslé Guerendiáin, Camino (PAUSA); Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Juan José (PAUSA); Pomés Ruiz, José Javier (PAUSA); Sáez García-Falces, Fernando (PAUSA); Sánchez Cornago, Félix (PAUSA); Sanz Sesma, Miguel (PAUSA); Urquía Braña, Miguel (PAUSA); Villanueva Iturralde, María Rosario (PAUSA); Viñes Rueda, José Javier (PAUSA); Aldekoa Azarloza, Iñaki (PAUSA); Alemán Astiz, Sagrario (PAUSA); Alli Aranguren, Juan Cruz (PAUSA); Ancizar Eceolaza, Miguel Angel (PAUSA); Aragón Elizalde, Antonio (PAUSA); San Martín Sala, Francisco (PAUSA); Tajadura Iso, Federico (PAUSA); Felones Morrás, Román (PAUSA); Arraiza Meoqui, José Javier (PAUSA); Malón Nicolao, Jesús (PAUSA); Asiáin Ayala, José Antonio (PAUSA); Urralburu Tainta, Gabriel (PAUSA); López Borderías, José Ignacio (PAUSA); Eder Esarte, José Antonio (PAUSA); Bados Artiz, Balbino (PAUSA); Otano Cid, Javier (PAUSA); Gómara Granada, Ignacio Javier (PAUSA).

*Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, bai, sí, sí, sí, bai, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, bai, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, bai, sí, bai, sí, sí, sí, sí, sí.*

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): El resultado de la votación es, 41 síes; noes 0; abstenciones, 0 y en blanco 0.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En consecuencia, quedan nombrados como miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Navarra los señores, don Francisco Javier Lora Jaunsaras, don Juan José Lizarbe Baztan, don Salvador Morella Abadío, don Pedro Eza Goyeneche, doña María Josefa Pérez Ordoqui, don Francisco Javier Taberna Jiménez, don Patxi Artze Oroz, doña María Isabel Zabalza Gastesi, don Pedro José Istúriz Izco, don Ramón María Martínez Fernández, don José Javier Sánchez Aranda. Enhorabuena a los nombrados.

**Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo señor don Andrés Basterra Layana, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre si va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida estableciendo ayudas económicas excepcionales para los afectados por la tormenta de granizo del pasado 23 de agosto en la Zona Media de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: A continuación entramos en el segundo punto del orden del día, constituido por la «Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo señor don Andrés Basterra Layana, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre si va a tomar el Gobierno de Navarra alguna medida estableciendo ayudas económicas excepcionales para los afectados por la tormenta de granizo del pasado día 23 de agosto en la Zona Media de Navarra».

Quiero indicar que, conforme al artículo 185, el tiempo para la intervención de la pregunta está señalado en cinco minutos; asimismo espero que la representación del Gobierno que actúe en contestación a esta pregunta lo haga con un similar criterio por razones de equidad, a fin de que las preguntas ante el Pleno se ajusten lo más posible a lo previsto en este artículo. Tiene la palabra el señor Basterra para formular la pregunta.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, señorías, mi primera intervención en esta Cámara en la presente legislatura está motivada por una cuestión que tiene preocupados a muchos agricultores y sus familias. Se trata de los efectos de la tormenta de granizo que hubo en muchos pueblos de Navarra el pasado día 23 de agosto. Y traemos a debate este problema en la confianza de que desde este Parlamento podamos ayudar a esos agricultores afectados para dar a su familia lo que todos los navarros en cierto modo, les podemos dar, por medio de otros aspectos, ya sea de la vida de funcionarios o de lo que sea.

He sabido que fueron arrasados más de diecisiete o dieciocho pueblos en Navarra; se han hecho valoraciones en las cuales las estimaciones que se hacen son entre 1.500-2.000 millones de pesetas. Se dice que el problema prácticamente no se debe paliar; ha habido declaraciones por parte de algún miembro del Gobierno de Navarra diciendo que ahí está la Ley de Seguros Agrarios. Nosotros no vamos a entrar en eso, porque ya en los Presupuestos Generales de Navarra hemos querido duplicar siempre esa partida y no lo hemos conseguido nunca; es la única manera de incentivar que se haga algo para paliar el problema de que entren todos los navarros allí; y ahora, cuando un día nos «sacuda la gotera» habrá que acudir a la casa entera. ¿Qué es lo que pasa? que el Gobierno de Navarra, lo sabemos positivamente, en cada momento ha intentado poner parches para paliar los dolores, ya sea en industrias, ya sea en inundaciones, ya sea en otras cosas. Esperamos nosotros que en esto no van a ser menos estos navarros que están hundidos moral y económicamente.

Sabemos que se han hecho muchas declaraciones que quizá han sido un tanto grandilocuentes porque, sin contar con esta Cámara, que es donde está la representación del pueblo navarro, cualquier miembro de este Gobierno de Navarra puede decir lo que quiera, que si les vamos a dar o no les vamos

a dar, que si se les da la caña no hay que darles el pez; yo pienso que lo que hay que dar ahora es el pez, porque la caña ya la saben coger, pero hay que dotarse de ciertos medios para pescar y quizá según la caña que les demos, el agricultor ya no pueda comprar otro utensilio más; estamos viendo, y lo está padeciendo el agro de Navarra, que precisamente este Gobierno ni siquiera está respetando los precios agrarios; los precios que se les dan no se les respetan, y ahí tienen ya las pedregadas, que ya no son pedregadas de fuerza mayor, sino que vienen del Gobierno, del mismísimo Gobierno, cuando ya ni los mismos precios de garantía se les respetan. Estamos esperando, y no quiero ser muy largo porque ya está prácticamente todo dicho en la pregunta, que este Gobierno se conciencie de la fuerza que tiene y nos traiga un proyecto de ayudas a esta Cámara, para que todos los Grupos Parlamentarios nos sentemos, y estamos dispuestos a sentarnos, estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno, y lo hemos estado cuantas veces se nos ha llamado, sobre todo para paliar estos problemas gravísimos porque, como digo, los agricultores, están hundidos no sólo moralmente sino también económicamente.

Estos pueblos de Navarra tienen que pagar a todos estos agricultores; no vayamos a paliar, señores del Gobierno socialista, con medidas, llamando a los ayuntamientos de turno diciéndoles que vamos a resolver los problemas de obras de infraestructura para darles de comer a los obreros que no van a poder trabajar en esas fábricas. Hay otras cosas que son mucho más graves; esos agricultores que, como he dicho al principio, han puesto todo lo suyo, el sudor, el trabajo, el dinero, y están metidos, sumergidos, en créditos, en viviendas, en tantas cosas como sabemos que conlleva una explotación familiar agraria. Y paliando el problema el ayuntamiento para que lleve a unos obreros no se va a resolver el problema que tienen éstos sobre sus espaldas, que es el dinero que han gastado en la inversión de trabajos, en abonos; y el día de mañana, si los políticos de turno que estamos aquí —y para eso nos han votado, para que solucionemos sus problemas— no atendemos el gravísimo problema que tienen, no van a poder volver a ser lo que fueron antes, no van a poder pagar las contribuciones a los ayuntamientos, no van a poder pagar a las comunidades de regantes, no van a poder adquirir los abonos, no van a poder adquirir las plantas para plantar.

Señores Parlamentarios, les doy un toque de atención a todos para que vean los miles de familias de Navarra que están en este momento esperando que se les dé por medio de este Gobierno, por medio de esta Cámara, la solución al problema tan gravísimo que tienen ahora. Yo les pido, más que que todos se conciencien —palabra que tanto suena por ahí—, esa solidaridad, que a ustedes, al mismo Ministro suyo de Economía y Hacienda, señor Solchaga, le oía el otro día cuando decía que había

que perdonar la deuda a los países pobres; yo les digo que hay que empezar por los pobres que tenemos en casa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, don Francisco San Martín Sala. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, antes de entrar a contestar a la pregunta concreta quiero responder a algunos de los puntos, no ya a lo que ha estado diciendo el señor Basterra en este momento sino a alguno de los puntos de la Exposición de Motivos de la pregunta.

En primer lugar, para que la Cámara sepa y tenga conocimiento de la magnitud del problema, de la magnitud de la pedregada, voy a dar algunas cifras relacionadas con los distintos pueblos, porque el señor Basterra acaba de decir que pueden ser 1.500 millones o 2.000 millones, y esto es un poco la subasta que se genera después de una catástrofe pero que al final se reduce a los datos concretos, a la estimación objetiva que se hace sobre los daños. Y esta estimación que voy a relatarles ha sido hecha por un grupo de funcionarios del Departamento, además acompañado por otros técnicos ajenos a él, e indudablemente la objetividad de estos técnicos creo que responde fielmente a la realidad puesto que no tienen ningún interés creado en la materia.

Los daños son cuantiosos, indudablemente, pero no tanto como el señor Basterra refleja desde una apreciación que puede estar guiada por un puro voluntarismo o por un análisis muy superficial, puesto que creo que no ha llegado a valorar finca por finca como han hecho estos técnicos.

Los daños por pueblos son: Lodosa, por ejemplo, 278 millones; Mendavia, 276; Sartaguda, 57; Cárcar, 33 millones; Falces, 23; Andosilla, 19; Peralta, 6; Pitillas, 5; Viana, 3; Murillo el Cuende, 2; Carcastillo, 2; Caparrosa, 2; Cáseda, 2; Rada, 1.600.000; Murillo el Fruto, 1.400.000; Gallipienzo, 1.160.000; Mérida, 1.000.000; Olite, 520.000 y Santacara, 464.000. Total, aproximadamente 718 millones de daños, en los cuales no está contemplado el espárrago, lo cual se podrá cuantificar en la campaña próxima pero difícilmente ahora. Y además está valorado con base en los precios establecidos por las distintas pólizas de seguros, pocas, por desgracia, que reflejan el precio establecido, que unas veces es por encima del mercado y otras por debajo. El señor Basterra dice en su exposición que no hay seguros, y desgraciadamente en el campo hay muy pocos seguros. Pero, como ha dicho, esto puede ser resultado de una mala política de seguros agrarios o puede ser, simplemente, que el agricultor no está concienciado de que es necesario hacer seguros para garantizar sus rentas, para tener una seguridad, una estabilidad en el proceso de consumo para poder vivir durante el año.

*Y voy a hacer referencia breve a la política de seguros que está establecida en el Gobierno en este momento. La política de seguros ha sido una demanda, no de ahora sino de hace muchos años, de todas las agrupaciones o todas las organizaciones agrarias, e indudablemente este Gobierno la ha potenciado. A raíz de establecer la Ley de seguros agrarios combinados, donde abarcaba una serie de productos, el Gobierno de Navarra, para hacerla más atractiva, para incentivar, precisamente, para que los agricultores fueran a ella, estableció unas ayudas complementarias en aquellos productos susceptibles de ser asegurados por la Ley de seguros agrarios; y en aquellos que no lo eran, como la colza, el girasol, el ovino, etcétera, ha establecido una serie de ayudas directas al agricultor que contraía una póliza de seguros, del cincuenta por cien; quiere decir esto que todos los productos de Navarra, hoy agrarios, son susceptibles de seguro con un mínimo de subvención del cincuenta por cien de la prima. Miremos a otras actividades; si tuvieran un cincuenta por cien de subvención las primas, seguro que se aseguraba todo, hasta la vida de las personas. Pues bien, a pesar de esto el agricultor no asegura. Es decir, que todavía hay unos factores de concienciación, de responsabilidad para asegurar sus rentas. A partir de esto, hay algunas manifestaciones a que ha hecho alusión el señor Basterra, que yo, indudablemente, hice; yo hice ver al agricultor, cuando hacía unas peticiones genéricas para ayudas directas al agricultor, que, indudablemente, había unos problemas legales, como también había una Ley de financiación agraria donde se recogía qué tipo de ayudas se establecían en el caso de un catastrófe. Y dice la Ley, aprobada por esta Cámara, que las ayudas se contemplarán en aquellos productos que no sean susceptibles de seguro —hoy todos son susceptibles de ser asegurados—. Y también dije que no había presupuesto; indudablemente, no hay presupuesto establecido pero creo, y además así es, que la Cámara es soberana para establecer ayudas, y también creo que la Cámara, cuando aprueba una ley, la estudia, es consciente de lo que hace y en cualquier caso la puede cambiar; pero dadas las circunstancias no se puede o no se debe, lo creo yo y lo cree el Gobierno, que ha establecido unos canales suficientemente garantizables para ser rentable y viable el seguro, y sería un problema y un inconveniente de cara al futuro de garantizar esas rentas, establecer genéricamente en un momento concreto unas ayudas que quebrarían seguramente la conciencia en los agricultores de llevar a cabo las pólizas de seguro.*

*Y dicho esto entro al punto de si se van a dar ayudas, a la pregunta concreta. Señor Basterra, el Gobierno es sensible a los problemas, es muy sensible; lo que el Gobierno no es quizá un paternalista de aquellos que cuando hay una desgracia van a llorar los problemas y hundien más al desgraciado en el mal, en el hundimiento moral. Lo que hace es ser firme, ser fuerte y ver, ser frío en ese momento para conducir una política que al señor afectado le*

*lleve a salir del problema, a salir de esa desgracia; eso es lo que hace el Gobierno con toda una política seria, de cara a, como decía usted, no darle el pez en cualquier momento sino darle la caña.*

*Y en este sentido ha actuado el Gobierno, que es sensible también a esa necesidad; para no quebrar una política de seguros agrarios —y así lo ha manifestado a los alcaldes y a las organizaciones agrarias, y han respondido claramente que estaban conformes— este Consejero presentó al Gobierno un informe con una serie de propuestas que decían lo siguiente: La primera, para paliar los problemas de necesidad, era recabar de la banca oficial, del Banco de Crédito Agrícola y del IRYDA, que prorrogasen los créditos establecidos con los agricultores. Se han hecho ya gestiones, parece ser que van por buen camino y que puede ser solucionado el problema. La segunda gestionar con los bancos, las cajas fundamentalmente, unos préstamos de campaña para ver si a bajo interés se podía solucionar ese problema al que aludía usted, porque hay que seguir sembrando, hay que seguir viviendo. Y también, como el Gobierno es sensible a la realidad concreta de que algunas familias, no tantas como usted dice, van a pasar verdadera necesidad, establecer unas ayudas con carácter asistencial, precisamente para solucionar o paliar ese problema de verdadera importancia de tener que pasar el año en el supuesto de que no puedan ni comer siquiera. En ese sentido estas ayudas serían canalizadas a través de Bienestar Social, precisamente para no quebrar esa política de seguros agrarios y no mezclar lo que es una política agraria con lo que es una política asistencial. Y desde luego, señor Basterra, creo que con una política como la que usted intenta establecer, o por lo menos está preconizando por los pueblos, llegaríamos a tener una agricultura bastante entumecida, una agricultura que no saldría adelante. Hay que hacer ejercicios de rehabilitación y los ejercicios de rehabilitación, indudablemente, son duros, hacen daño, duelen, pero al final la persona estará recuperada para competir en el futuro y podrá seguir trabajando adelante, lo cual hace bastante falta en el sector agrario. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *¿Señor Basterra, desea hablar en turno de réplica? Bien. Reglamentariamente tiene posibilidad de réplica, pero el tiempo total de intervención es de cinco minutos. Por tanto, yo creo que con un par de minutos le bastará ahora para añadir algo a lo anterior, y lo mismo haré con el representante del Gobierno.*

**SR. BASTERRA LAYANA:** *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero decirle al señor Consejero del Gobierno que lo que más extrañeza ha producido en mi mente es que no se pongan de acuerdo, qué es lo primero, al hacer las valoraciones; se ve claramente que hay una total diversidad de opiniones por ahí, y además en cifras escalofriantes y escandalosas. Usted en total ha sumado 718 millones, cuando el Ministerio de Agricultura ha ido haciendo valoraciones y ha sacado 1.900 unos 1.500*

y 1.300, otros 1.900; yo no sé lo que pasa aquí, si unos trabajan por un lado y otros por otro.

Usted ha dicho también que ha llamado a los ayuntamientos; no sé a qué ayuntamientos, porque yo soy el responsable de Cáseda y a mí no me ha llamado. No sé a quienes ha llamado. A lo mejor ha llamado a los socialistas. Luego está diciendo que nosotros vamos a hacer paternalismo. Yo no le digo mas que una cosa, señor San Martín, que si usted y yo fuéramos a un debate, con arreglo a una política agraria de cara a Navarra, que es lo que necesita además, sobre todo en el tema de seguros agrarios, quizás no estuviéramos abocados a lo que estamos ahora. Ustedes siempre se han puesto en contra de lo que ha dicho UPN en todos los ejercicios de los Presupuestos Generales de Navarra, y hemos sido nosotros los que hemos ido con caña, no con pez, porque queríamos incentivar con medidas, como le he dicho, en los seguros agrarios, y ustedes se han cerrado con tal de llevar la contraria a UPN, aunque se queden partidas presupuestarias sin gastar; la cosa es no llevar las partidas que UPN propone, así de claro. Pues mire, señor San Martín y su Gobierno, le he dicho desde el principio que ustedes son los que han bajado; nosotros somos los que hemos subido, y por eso tampoco nos enorgullecemos. Estamos dispuestos a trabajar y a colaborar y queremos que usted llame a todas las fuerzas políticas de este Parlamento y haga un proyecto de ayudas. Esa gente necesita ayudas, no necesita eso de «carácter asistencial» ¿A quién va a asistir usted? A los agricultores o a los obreros que iban a trabajar en esa fábrica y que por falta de producto no van a trabajar. Pero es que los agricultores ya han tenido el gasto, el gasto para poder traer ese producto a funcionamiento, para esas familias que están, como yo vi, con campos de pimientos por los que un día les daban tres millones de pesetas y que al día siguiente no valían nada. A estos señores ¿con qué les va a ayudar? ¿Con que vayan sus hijos a trabajar dos meses al ayuntamiento? Pues no; hay que mirar unas ayudas con las cuales las personas y las familias de las explotaciones agrarias que se han quedado sumidas en la miseria, con muy pocas ganas, y que están hundidas, hundidas, no se puede decir otra cosa, tomen el vuelo para poder tener por lo menos ilusión y ganas de trabajar en lo sucesivo. Y ahí sí que pondremos, y nosotros estaremos dispuestos a trabajar con ustedes, las medidas que hay que llevar adelante. A lo mejor para dar las ayudas hay que condicionarles a que aseguren las cosechas; ésa sería una medida quizás, pero ya les proponemos otras opciones si no las tienen ustedes. De todas formas, nosotros queríamos que aclarara a esta Cámara, lo que quieren hacer, porque no sé las fuerzas con que cuentan aquí, pero nosotros sabemos las que tenemos nosotros. Pienso que ante lo que se va viendo en Navarra, el campo es el que está sufriendo las consecuencias a raíz de la entrada en el Mercado Común, y nadie como los agricultores están padeciendo, a costa de algunos otros sectores, como he dicho antes, que se incentive el girasol. Se siembra

girasol y después no quieren comprar girasol sino por quince pesetas menos que el precio garantía; la colza ídem de lienzo; el maíz, cuando hay maíz lo traen; los pimientos, estamos hartos de pedregadas, y si además nos traen otra pedregada y no nos quieren ayudar, veremos que van a hacer ustedes para llevarnos al paro; nos tendrán que llevar al paro a todos.

Nosotros estamos dispuestos, y lo digo por última vez, a colaborar en la medida de las fuerzas que tenemos para paliar el problema tan gravísimo que hay en esta Navarra que de todos es. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. ¿Va a utilizar turno de réplica, señor San Martín? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): Señor Presidente, señorías, hablaré brevemente para decirle al señor Basterra que la política de seguros establecida por el Gobierno de Navarra, y además reflejada en los Presupuestos, ha sido suficientemente permanente. El problema ha sido que los agricultores no han accedido al presupuesto e incluso ha sobrado Presupuesto, que es lo que le venía diciendo en los distintos debates presupuestarios. Y quiero dejar claro otra vez, como he dicho antes, que las ayudas son del 59 por cien, incluso, en uno de los seguros, por ejemplo, en el del cereal, del 72 por cien, y en el resto, en aquellos que no son acogidos por el seguro agrario combinado, ayudas directas del Gobierno de Navarra del cincuenta por cien.

El señor Basterra hace alusiones a que hemos bajado; desde luego ahí están los resultados de las elecciones, pero que el señor Basterra tenga en cuenta también que todavía somos más que su Grupo Parlamentario.

Y le digo al señor Basterra que no voy a hacer un debate de política agraria ante una pregunta tan concreta como es ésta, y le repito que el Gobierno ya ha tomado medidas y además antes de que hiciese la pregunta, porque podía decir como en alguna ocasión ha dicho, después de hacer la pregunta; que vea la prensa del cinco de septiembre, que el Gobierno, el cuatro de septiembre, ya estudió, analizó, el problema en su totalidad, y a partir de ahí se encomendó a los Departamentos de Economía y Hacienda, Agricultura y Sanidad que estudiaran una serie de ayudas, precisamente, que no quebraran la política de seguros. Ya está terminado el informe, y además se determinó hablar con los alcaldes, aunque indudablemente no se ha hablado con los veinte alcaldes pero sí con aquellos que tenían daños más importantes y en cuyas localidades podía haber problemas graves. Con los veinte no se ha hablado, efectivamente, pero creo que en un pueblo donde hay 3.000 millones de ingresos o 2.000 millones o 1.500 millones de ingresos y ha habido unos daños de 1.200.000 pesetas el volumen de

daño y la magnitud del problema no es tan importante como el señor Basterra quiere hacer ver. Y esto es peligroso de cara a crear cierta conciencia en los agricultores que tienen una meta que conseguir, que es avanzar en el desarrollo de su política y adaptarse a las normas establecidas en la Comunidad Económica Europea, no normas legales sino funcionamiento de la agricultura en la Comunidad Económica Europea; ése debe ser el punto de referencia, y desde luego, señor Basterra, con ese tipo de política no lo vamos a alcanzar, se lo digo francamente; ésa es la disponibilidad que ha ofertado el Gobierno a través de su Presidente, para llegar a acuerdos precisamente en este tipo de políticas que son muy importantes para el futuro. Y estamos abiertos a ese diálogo permanente para hacer mejor las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor San Martín. Queda terminado el desarrollo de esta pregunta.

**Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo señor don Javier Marcotegui Ros, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con el plazo en que va a requerirse a los Grupos Parlamentarios para que faciliten la lista de los miembros a designar para constituir el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto tercero del orden del día, que se refiere a la «Pregunta con solicitud de respuesta oral formulada por el Parlamentario Foral Ilustrísimo señor don Javier Marcotegui Ros, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en relación con el plazo en que va a requerirse a los Grupos Parlamentarios para que faciliten la lista de los miembros a designar para constituir el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra». Tiene la palabra el señor Marcotegui para formular su pregunta que, conforme al artículo 185, debiera ser inicialmente escueta con el fin de que luego haya tiempo para las repreguntas. Muchas gracias.

SR. MARCOTEGUI ROS: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, el pasado mes de agosto la Directora General de Radiotelevisión Española se dirigió al Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra, solicitando el informe preceptivo, para el nombramiento del Delegado territorial, conforme dice la Ley 2 del 85, artículo 2.d. El Consejo estimó, por unanimidad, que ya no representaba a esta Cámara y por tanto acordó aplazar el informe solicitado al Consejo siguiente. Esta situación y el hecho de que la

legislación vigente sobre el Consejo Asesor no establece a quién corresponde la iniciativa que promueva todos los trámites necesarios para sustituir al Consejo en funciones por el nuevo Consejo, es lo que justifica que se haga al Gobierno la siguiente pregunta: ¿En qué plazo va a requerirse a los Grupos Parlamentarios que faciliten la lista de los miembros a designar para constituir el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra? Señorías, muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Tiene la palabra para constestar a la pregunta don José Antonio Asiáin Ayala.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Asiáin Ayala): Con el permiso del Presidente contestaré brevemente, desde el escaño, a la pregunta que acaba de formular el señor Marcotegui. Como se sabe, la designación por los Grupos Parlamentarios de sus representantes en las distintas Comisiones y organismos se ha llevado a cabo hace muy pocos días. En esas fechas el Gobierno en funciones consideró que el requerimiento y el subsiguiente nombramiento de los representantes de los Grupos en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española debería hacerse no en esta etapa de Gobierno en funciones sino una vez que, cumplidos los trámites legales establecidos, el Presidente del Gobierno hubiese tomado posesión de su cargo. Cabe, por tanto, razonablemente, anunciar a la Cámara que dicho requerimiento y el subsiguiente nombramiento se llevarán a cabo con la mayor brevedad posible y en todo caso dentro del corriente mes de octubre. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias ¿Quiere el señor Marcotegui preguntar o replicar? Adelante.

SR. MARCOTEGUI ROS: Con su permiso, señor Presidente. Señorías, celebro que el Gobierno haya establecido un plazo para poner en marcha este procedimiento de trámite, de simple trámite, —por lo que entendí que perfectamente lo podía efectuar el Gobierno en funciones—. Digo que es de simple trámite porque, inexorablemente, una vez iniciado terminará en el nombramiento de los vocales, en la constitución del Consejo Asesor. Ninguna discrecionalidad reserva el procedimiento establecido por la Ley al Gobierno; por tanto, en nada vinculaba la decisión que podía toma este Gobierno al siguiente.

Celebro también que, dada la respuesta, el Gobierno manifieste, o así lo parece, que ha perdido el miedo que, al menos a mi me parece, se tenía al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Y digo miedo, aunque la palabra puede parecer fuera de lugar, porque los antecedentes así me lo indican. Han sido tres leyes las necesarias para poner en marcha este Consejo Asesor; una de ellas para resolver una cuestión tan banal como aclarar a quién correspondía la decisión de convocar la sesión

de constitución, si al Presidente del Gobierno o al Presidente del Parlamento; eso requirió una Ley y no precisamente formulada por iniciativa del Partido Socialista y de su Grupo Parlamentario, sino de otro Grupo, el Grupo de AP, y concretamente el Parlamentario del Partido Liberal. Pero una vez constituido el Consejo, se han celebrado cinco sesiones, y en las cinco sesiones, el Consejo en funciones, al cual pertenezco, no ha tomado ninguna decisión sustancial. No las ha tomado, aunque podía tomarlas, precisamente porque los vocales que representaban al Grupo Socialista así lo estimaron. Además a nivel general, a su vez, se ha demostrado el enorme recelo que se ha tenido hacia los Consejos Asesores. Desde el año 80, en que se promulgó la Ley del Estatuto de la Radiotelevisión Española, hasta el 87; todavía no se han nombrado los Delegados territoriales, a los cuales deben asesorar estos Consejeros Asesores. Malamente pueden cumplir su función si no está nombrada la persona a quien asesorar. Me alegro, por tanto, de que el Gobierno, el Partido Socialista, parezca perder miedo a este Consejo Asesor.

Y al hilo de esta reflexión mía, yo le invito a que no solamente se contente con iniciar los trámites necesarios para constituir el nuevo Consejo sino que desde el Gobierno le dé todo tipo de facilidades para que funcione; porque la experiencia ha demostrado que no va a ser precisamente el Ente Radiotelevisión Española quien así lo haga, y si no lo hace, creo yo que en bien de Navarra lo debe hacer el Gobierno de Navarra. Digo esto porque el Consejo del que estamos hablando es un órgano muy importante; no es un simple órgano administrativo sino que posee un gran contenido político que entre sus funciones tiene algunas tan importantes como las que les leo a continuación: Asume la representación de los intereses de la Comunidad Foral de Navarra en Radiotelevisión Española, según se desprende del artículo 1 de su Ley de creación. Y entre otras funciones, todas ellas muy relevantes, figura, la de informar al Delegado territorial sobre el justo cumplimiento de los principios que deben inspirar el funcionamiento de un medio de comunicación social al servicio del interés general en una sociedad libre. Entre estos principios yo destaco los siguientes: El de objetividad en las informaciones, el de respeto al pluralismo político, el de respeto a los derechos y libertades constitucionales. Señorías, no se trata de un órgano cualquiera, es un órgano muy importante que justifica la pregunta. Celebro que así lo haya entendido el Gobierno y que haya dado una respuesta comprometiéndose a convocar a los Grupos Parlamentarios para que hagan las propuestas en el más breve tiempo posible. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Asiáin.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Asiáin Ayala): Sí, muy brevemente, quiero precisar dos elementos de hecho que han dado pie a determinadas valoraciones políticas que acaba de hacer el señor Marcotegui, porque tales elementos de hecho no se ajustan a la realidad.

En primer término, debe quedar claro que no es imputable, en absoluto, al Gobierno en funciones que está terminando su mandato, el hecho de que no se haya constituido el Consejo Asesor de Radiotelevisión. Tengo en la mano el expediente administrativo, y en él hay documentos que ponen de manifiesto que, inmediatamente después de aprobada la Ley, concretamente el Consejero de Presidencia, que tiene el honor de dirigirse a sus señorías, requirió a los Grupos Parlamentarios para que efectuasen el nombramiento de sus representantes. En aquellas fechas el Parlamento estaba revisando su propio Reglamento, estaba suprimiendo la figura de los Parlamentarios No Adscritos para pasar a la figura de Grupo Mixto, y esto dio pie a que la mayoría de los Grupos esperasen, decidiesen esperar a que tras la aprobación del Reglamento y la subsiguiente constitución del Grupo Mixto se efectuase ya la designación de representantes y la posterior constitución del Consejo. Por lo tanto, no es en absoluto imputable a este Gobierno en funciones el que el Consejo no se constituyera en las fechas inmediatamente posteriores a la aprobación de la Ley.

Y en segundo lugar, debo precisar que el nombramiento de Delegado territorial no corresponde, obviamente, al Gobierno de Navarra ni a ningún Gobierno de Comunidad Autónoma, puesto que el Consejo Asesor es un órgano territorial que no depende del Gobierno de Navarra sino que ejerce sus funciones respecto de un organismo de la Administración del Estado como es el Ente Público Radiotelevisión Española. Si este Ente Público no ha decidido hasta fechas recientes iniciar el procedimiento para nombrar a los Delegados territoriales será imputable a ese Ente Público, pero en ningún caso al Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiáin. Con esto termina el trámite correspondiente a esta segunda pregunta que constituía el punto tercero del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)